Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 29 de julio de 2020

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: CD N° 05/2020 "Adquisición de Útiles de Oficina" ID N° 378.616.

Señor
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento del Art. 27° de la Ley 2051/03, a los efectos de elevar el informe del resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado **CD N° 05/2020 "Adquisición de Útiles de Oficina" ID N° 378.616,** a través de la modalidad de **Contratación Directa**.

En ese sentido resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Decanato N° 20/2020 de fecha 24/01/2020 indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Lidio Trinidad Benítez, Ing. Joel D. Morel Ferreira y Abg. Richar S. Rolón Paredes. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acto de Apertura de Ofertas.**

La apertura se realizó el día 16 de julio de 2020 a las 09:10 horas, conforme al acta de apertura N° 05/2020, donde se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Presentado por	Precio Total (IVA Incluido)
LG TRADING de Lourdes E. Giménez Bareiro	Gs.18.194.000.-
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Gs. 19.832.200.-
VENTSERV S.R.L.	Gs. 34.050.000.-
ND DISTRIBUIDORA de Blanca G. Fernández F.	Gs. 21.525.000.-

1.1 Observaciones en el Acta de Apertura.

Conforme el acta de apertura N° 05/2020, se formularon las siguientes observaciones: El representante de la firma ND Distribuidora solicita dejar constancia que las firmas NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y VENTSERV S.R.L no han presentado la Declaración Jurada de Bienes y Renta de la CGR., y que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la firma LG TRADING, no ha especificado o dirigido - en el texto donde dice he contraído una obligación - a que Universidad Nacional corresponde.

Analizada la observación – la no presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Renta de la CGR. Por las firmas NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y VENTSERV S.R.L – teniendo en cuenta que dicho documento es considerado formal, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación mencionada a fin de subsanar la omisión en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta, y;

Que, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la firma LG TRADING, no ha especificado o dirigido - en el texto donde dice he contraído una obligación - a que Universidad Nacional corresponde. Luego de analizada el documento, se observa que está dirigida a nombre de la convocante, consta la identificación del oferente y el ID corresponde al llamado de referencia, por lo tanto, está debidamente extendida en formato de Declaración Jurada sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta, incluido en la sección "Formularios", la misma no afecta sustancialmente el alcance y la calidad de los bienes, ni limita los derechos de la Convocante y las obligaciones del Oferente.

Analizada las objeciones, y a la luz de la legislación vigente, así como las disposiciones del pliego de bases y condiciones, este comité resuelve: no hacer lugar a las observaciones realizadas.

Ing. Joel D. Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez

Abg. Richard Saúl Rolón P.
Asesor

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

2) **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.**

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

2.1 **Verificación de los Documentos Sustanciales.**

Documentos Sustanciales	LG TRADING	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	VENTSERV S.R.L.	ND DISTRIBUIDORA
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple – Activo SIPE	(Persona Jurídica)	(Persona Jurídica)	Cumple – Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	(Persona Física)	Cumple – Activo SIPE	(Persona Física)	Cumple – Activo SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	(Persona Física)	Cumple – Activo SIPE	(Persona Física)	Cumple – Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	(Persona Física)	Cumple – Activo SIPE	(Persona Física)	Cumple – Activo SIPE

2.2 **Verificación de los Documentos Formales.**

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal, de conformidad a lo establecido Art. 62° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

(*) Por nota remitida mediante correo electrónico a la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** en fecha 17/07/2020, se ha solicitado a la misma, la presentación de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., ha presentado la Constancia con N° de Registro de DJBR: 0314 de fecha 25/05/2020.

(*) Por nota remitida mediante correo electrónico a la firma **VENTSERV S.R.L.** en fecha 17/07/2020, se ha solicitado a la misma, la presentación del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social y la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República.

Ing. Joel Davis Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica - UNE

Ing. Rodolfo Trinidad Benítez
Director Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Abog. Richard Saúl Rolon
Asesor

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente VENTSERV S.R.L., no ha presentado los documentos solicitados.

(*) Por nota remitida mediante correo electrónico a la firma **ND DISTRIBUIDORA** en fecha 17/07/2020, se ha solicitado a las misma, la presentación del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente ND DISTRIBUIDORA., ha presentado el Certificado N° 266238.

Documentos Formales	LG TRADING	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	VENTSERV S.R.L.	ND DISTRIBUIDORA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple - Cert. N° 37300/20	Cumple – Activo SIPE	No Cumple	Cumple – Cert. N° 266238/20
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República.	Cumple – Const. DJBR N° 0216.	Cumple – Const. DJBR N° 0314.	No Cumple	Cumple – Const. DJBR N° 243.

Que, de conformidad al Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/19; que, si el oferente no presentase lo solicitado, su oferta será rechazada, por lo tanto y a falta de cumplimiento de lo solicitado, la oferta presentada por la firma **VENTSERV S.R.L.**, queda desestimada del presente llamado.

3) Verificación de los Precios de las Ofertas presentadas.

Ítem	Descripción	LG TRADING	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	ND DISTRIBUIDORA
1	Bibliorato Lomo Ancho	10,500	9,800	8,500
2	Sello automático	No Cotiza	No Cotiza	60,000
3	Sello redondo común	No Cotiza	No Cotiza	35,000
4	Toner para impresora HP Lasert negro - CB540A - 125A	193,000	200,000	190,000
5	Toner para impresora HP Lasert color - CB541A - 125A	193,000	200,000	185,000
6	Toner para impresora HP Lasert color - CB542A - 125A	193,000	200,000	185,000
7	Toner para impresora HP Lasert color - CB543A - 125A	193,000	200,000	185,000
8	Toner para impresora HP Lasert negro - CE320A - 128A	155,000	200,000	195,000
9	Toner para impresora HP Lasert color - CE321A - 128A	155,000	200,000	185,000
10	Toner para impresora HP Lasert color - CE322A - 128A	155,000	200,000	185,000
11	Toner para impresora HP Lasert color - CE323A - 128A	155,000	200,000	185,000
12	Toner para impresora HP Lasert negro - CB435A - 35A	90,000	95,000	175,000
13	Toner para impresora HP Lasert negro - CE285A - 85A	90,000	95,000	175,000
14	Toner para impresora HP Lasert negro - Q2612A - 12A	95,000	118,000	165,000
15	Toner para impresora mult. CANON CARTRIDGE 119	187,000	101,200	No Cotiza

Obs: No se produjeron errores aritméticos.

Que, según el cuadro de precios ofertados mencionados ut supra, la oferta más baja, corresponde a la presentada por las firmas: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. en el Ítem: 15, LG TRADING en los ítems: 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, y ND DISTRIBUIDORA en los Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. por lo cual, y de conformidad a los dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar sus cumplimientos con los demás requisitos de la Convocatoria.

3.1 Margen de Preferencia

"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas". Por lo tanto, este comité procedió a solicitar el Certificado de Origen Nacional a las firmas oferentes:

Ing. Joel Daniel Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Asesor

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

(*) Por nota remitida mediante correo electrónico a la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** en fecha 17/07/2020, se ha solicitado a la misma, la presentación del "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional", expedido por Autoridad competente, para el ítem: 1.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., no ha presentado el Certificado de Origen Nacional de los productos

(*) Por nota remitida mediante correo electrónico a la firma **LG TRADING** en fecha 17/07/2020, se ha solicitado a la misma, la presentación del "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional", expedido por Autoridad competente, para el ítem: 1.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente LG TRADING, no ha presentado el Certificado de Origen Nacional de los productos.

(*) Por nota remitida mediante correo electrónico a la firma **ND DISTRIBUIDORA** en fecha 17/07/2020, se ha solicitado a las misma, la presentación del "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional", expedido por Autoridad competente, para los ítems: 1 y 3.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente ND DISTRIBUIDORA., no ha presentado el Certificado de Origen Nacional de los productos.

Por lo tanto, no se procedió a aplicar el porcentaje de margen de preferencia, teniendo en cuenta que los oferentes no han presentado el aludido certificado.

3.2 Margen de Preferencia Local.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

LG TRADING con domicilio fiscal: Luque - Central
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. con domicilio fiscal: Asunción – Capital.
ND DISTRIBIDORA: con domicilio fiscal: Ciudad del Este – Alto Paraná.

Ítem	Descripción	LG TRADING	Precio Unitario + 10% (LG TRADING)	ND DISTRIBUIDORA (Oferente Local)
8	Toner para impresora HP Lasert negro - CE320A - 128A	155,000	170,500	195,000
9	Toner para impresora HP Lasert color - CE321A - 128A	155,000	170,500	185,000
10	Toner para impresora HP Lasert color - CE322A - 128A	155,000	170,500	185,000
11	Toner para impresora HP Lasert color - CE323A - 128A	155,000	170,500	185,000
12	Toner para impresora HP Lasert negro - CB435A - 35A	90,000	99,000	175,000
13	Toner para impresora HP Lasert negro - CE285A - 85A	90,000	99,000	175,000
14	Toner para impresora HP Lasert negro - Q2612A - 12A	95,000	104,500	165,000

Luego de haber realizado la comparación y suma adicional del 10% a la oferta evaluada como las más baja que pertenece a una firma u empresa LG TRADING domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, y conforme a los resultados, el precio más bajo corresponde a la presentada por la firma LG TRADIN en los items: 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Que, conforme a los cuadros de precios ofertados mencionados ut supra, la oferta más baja, corresponde a la presentada por las firmas: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. en el Ítem: 15, LG TRADING en los ítems: 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, y ND DISTRIBUIDORA en los Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. por lo cual, y de conformidad a los dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar sus cumplimientos con los demás requisitos de la Convocatoria.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Pablo Trinidad Benítez
Dirección Administrativa y Financiera

Lic. Richard Saul Pelaez
Asesor

4) **Verificación de los Precios de la mejor Oferta presentada.**

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros. Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".*

Que, del análisis de precios en el marco de las Resoluciones señalados Ut supra, se realizó las siguientes observaciones:

Conforme al análisis de la oferta presentada por la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** se ha observado que el precio del **ítem: 15,** se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida en portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Por nota remitida vía correo electrónico a la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** en fecha 17/07/2020, el Comité procedió a solicitar al oferente una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado.

  Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, y mediante nota ingresada en fecha 21/07/2020, la firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. ha detallado y justificado la composición de los precios ofertado;

El comité de evaluación ha analizado la respuesta del oferente que ha presentado el desglose en tiempo y forma, teniendo en cuenta las justificaciones presentada por la firma: **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** *la firma ha presentado el siguiente detalle: costo de fábrica, transporte, intereses, gastos administrativos, costos comerciales y utilidad esperada.*

Conforme al análisis de la oferta presentada por la firma **LG TRADING** se ha observado que los precios en los **ítems: 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14,** se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida en portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Por nota remitida vía correo electrónico a la firma **LG TRADING** en fecha 17/07/2020, el Comité procedió a solicitar al oferente una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado.

  Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, y mediante nota ingresada en fecha 20/07/2020, la firma LG TRADING. ha detallado y justificado la composición de los precios ofertado;

El comité de evaluación ha analizado la respuesta del oferente que ha presentado el desglose en tiempo y forma, teniendo en cuenta las justificaciones presentada por la firma: **LG TRADING,** *la firma ha presentado el siguiente detalle: costo, flete, impuestos, gastos administrativos, y utilidad esperada, así mismo remitió en anexo el costo de bien.*

Por lo tanto, del análisis realizado, de los precios ofertados por las firmas: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., *LG TRADING y ND DISTRIBUIDORA, este comité de evaluación considera que dicho precio ofertado por el oferente, es razonablemente válidas, ya que contienen en forma detallada la composición de los precios ofertados, así mismo los precios entre los bienes (marca y/o procedencia) podrían variar en el mercado, además que para obtención del precio referencial se utilizó el precio PROMEDIO.*

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Dr. Pablo Trinidad Díaz
Decano

Abg. Richard Saldivar Rolón
Asesor

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.unc.edu.py

5) Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma: **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., LG TRADING y ND DISTRIBUIDORA -**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a:

I – **Capacidad Legal.**

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada en la base a la constancia de ser o no funcionario público-SFP de la Firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**

Las personas: Bruno Ignacio Echauri C.I.: 1.774.160 y Diego Henrique Echauri C.I.: 1.774.161 representantes/accionistas de la firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., No se Constata (sin registros conforme a las constancias de ser o no funcionario público-SFP), por lo tanto, no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

GOBIERNO NACIONAL — Secretaría de la Función Pública

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

GOBIERNO NACIONAL — Secretaría de la Función Pública

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Conforme a la verificación realizada en la base a la constancia de ser o no funcionario público-SFP de la Firma **LG TRADING.**

La persona: Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro C.I.: 3.484.327 representantes/accionistas de la firma LG TRADING, No se Constata (sin registros conforme a la constancia de ser o no funcionario público-SFP), por lo tanto, no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

GOBIERNO NACIONAL — Secretaría de la Función Pública

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Ing. Richard Saul Pelos
Asesor

Ing. Joel Da... Morel Ferr...
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Leo Ariel Díaz
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica. UNE

Conforme a la verificación realizada en la base a la constancia de ser o no funcionario público-SFP de la Firma **ND DISTRIBUIDORA.**

La persona: Blanca Gissell Fernández Franco C.I.: 4.196.345 representante/propietario de la firma **ND DISTRIBUIDORA**, No se Constata (sin registros conforme a la constancia de ser o no funcionario público-SFP), por lo tanto, no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

GOBIERNO NACIONAL — Secretaría de la Función Pública

Consulta de ser o no Funcionarios Públicos

II – **Experiencia requerida.**

Descripción	LG TRADING	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	ND DISTRIBUIDORA
Demostrar la experiencia en la provisión de útiles de oficina con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. 2018-2019.	(*) Cumple	(*) Cumple	Cumple

(*) Por nota remitida vía correo electrónico a la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, en fecha 17/07/2020, se ha solicitado a la presentación del siguiente documento: copias facturaciones de venta y/o recepciones finales, de los 2 últimos años. 2018-2019.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, y mediante nota ingresada en fecha 21/07/2020, el oferente NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., **ha presentado lo solicitado.**

(*) Por nota remitida vía correo electrónico a la firma **LG TRADING**, en fecha 17/07/2020, se ha solicitado a la presentación del siguiente documento: copias facturaciones de venta y/o recepciones finales, del año 2019.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, y mediante nota ingresada en fecha 20/07/20, el oferente LG TRADING, **ha presentado lo solicitado.**

6) - Evaluación y Adjudicación

Conforme al Art.28° de la Ley 2051/03 que, "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*;

Considerando la oferta presentada, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a- *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, b- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c-Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Ing. Joel [illegible] Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Ing. Richard Saul Flores
Asesor

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Así mismo, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Art. 58° al 64° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda;

Adjudicar:

- A la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** con **RUC: 80014633-6, en el ítem: 15**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de Gs. 607.200.- (guaraníes seiscientos siete mil doscientos), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2020, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

- A la firma **LG TRADING** de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro con **RUC: 3484327-2, en los ítems: 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de Gs. 8.935.000.- (guaraníes ocho millones novecientos treinta y cinco mil), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2020, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

- A la firma **ND DISTRIBUIDORA** de Blanca Gissell Fernández Franco con **RUC: 4196345-8, en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de Gs. 8.555.000.- (guaraníes ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2020, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Por tanto, el monto máximo adjudicado asciende a **Gs. 18.097.200.-** (guaraníes dieciocho millones noventa y siete mil doscientos) en el presente procedimiento de adjudicación.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer del Señor Decano.

Ing. José David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio

Abg. Richard Saúl Rolón Paredes
Asesor

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 17 de julio de 2020

Señores
ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad Politécnica - UNE se dirige a Ustedes, referente a su oferta presentada para el llamado **CD N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" con ID N° 378.616,** que de conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procede a solicitar los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas en el acto de apertura de ofertas, conforme al siguiente punto:

Solicitud 1

Que, conforme al Inc. c) del punto 30 del anexo b) de la Carta de Invitación.

- Que, de la verificación realizada se constata que ha sido omitida la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para los ítems **N° 1 y 3** en el acto de apertura de sobres, por lo tanto deberán remitir el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente para acogerse al margen de preferencia.

Solicitud 2

Que conforme análisis de los precios ofertados, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a solicitarle una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado en los **ítems: del 12, 13 y 14**, ya que las mismas se encuentran por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida en portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Solicitud 3

Que, conforme al Inc. e) numeral 3) del punto 30 del anexo b) de la Carta de Invitación

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación: *3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*

La respuesta a lo peticionado deberá ser presentada conforme al marco del artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/20. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada en el ítem de referencia.

Las aclaraciones solicitadas deberán ser presentadas en un plazo de 2 (dos) día hábil, a partir de la recepción de la presente nota, si el oferente no presentare lo solicitado en el plazo señalado la oferta será rachada, a excepción del Certificado de Origen de la **solicitud N° 1,** que no será causal de Descalificación de la oferta.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Richard Saul Rolon
Asesor

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Firma:.....

Nombre:.....

Fecha:...../...../.....Sello:

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Julio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica. UNE

Abog. Richard Said Relos
Asesor

RE: Nota llamado ID. 378616

cesar.riveros@gmail.com <cesar.riveros@gmail.com>
Mar 21/7/2020 07:28
Para: 'FACULTAD POLITECNICA UNE' <politecnica_une@hotmail.com>; '.... Gissell Fernandez ....' <bgffcde@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (358 KB)
21072020.pdf;

Buenos días,

Adjunto a la presente la nota contestación a sus requerimientos

Saludos cordiales

César Riveros
ND Distribuidora

De: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 17 de julio de 2020 12:24
Para: .... Gissell Fernandez .... <bgffcde@hotmail.com>; César Riveros <cesar.riveros@gmail.com>
Asunto: Nota llamado ID. 378616

Señores
ND Distribuidora

Adjunto les remitimos la nota en la cual solicitamos la remisión de los documentos requeridos ref. al llamado CD N° **05/2020 "Adquisicion de Utiles de Oficina" ID N° 378.616**.

Atte.

Miembros del Comité de Evaluación

Obs: Acusar recepción de presente correo, así mismo la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Comercio al por Mayor y Menor
de Productos Diversos

Correo electrónico: bgffcde@hotmail.com
Cel.: 0973-864894
Calle Tte Almada c/ Arturo Garcete – Ciudad del Este

Ciudad del Este, 21 de julio de 2020

Señores
Facultad Politécnica
Presente

Nos dirigimos a Ustedes con relación al llamado CD N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" con ID N° 378.616 con el objeto de responder a sus requerimientos.

Solicitud 1: No contamos con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para los ítems N° 1 y 3 para este llamado.

Solicitud 2: Le detallamos en el siguiente cuadro la composición de precios que hacen a nuestra oferta en los ítems requeridos

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Costo	Gastos (operativos, administrativos, financieros, etc)	Utilidad antes de impuesto	Impuesto	Precio ofertado
12	44103103-999	Toner para impresora HP Lasert negro - CB435A - 35A	127.273	6.364	25.454	15.909	175.000
13	44103103-999	Toner para impresora HP Lasert negro - CE285A - 85A	127.273	6.364	25.454	15.909	175.000
14	44103103-999	Toner para impresora HP Lasert negro - Q2612A - 12A	120.000	6.000	24.000	15.000	165.000

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente

Blanca Fernández
Propietaria

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 4196345

NRO. CERTIFICADO: 266238

FECHA EMISION: 16-07-2020

VENCIMIENTO: 14-08-2020

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 4196345

Nro. Certificado: 266238

Razon Social: FERNANDEZ FRANCO BLANCA GISSELL

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 09-07-2018

Cantidad de Asegurados: 5

Nro. Patronal(es): 0905-61-1867 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 17 de julio de 2020

Señores
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad Politécnica - UNE se dirige a Ustedes, referente a su oferta presentada para el llamado **CD N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" con ID N° 378.616,** que de conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procede a solicitar los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas en el acto de apertura de ofertas, conforme al siguiente punto:

Solicitud 1

Que, conforme al Inc. e) numeral 5) del punto 30 del anexo b) de la Carta de Invitación.

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación: 5) *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*

Solicitud 2

Que, conforme al Inc. c) del punto 30 del anexo b) de la Carta de Invitación.

- Que, de la verificación realizada se constata que ha sido omitida la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para el ítems **N° 1 (uno)** en el acto de apertura de sobres, por lo tanto deberán remitir el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente para acogerse al margen de preferencia.

Solicitud 3

Que, conforme al Inc. g) del punto 30 del anexo b) de la Carta de Invitación.

g) Experiencia requerida: *Demostrar la experiencia en la provisión de útiles de oficina con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. 2018-2019.*

Solicitud 4

Que conforme análisis de los precios ofertados, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a solicitarle una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado en el **ítems: 12, 13 y 15**, ya que las mismas se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida en portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La respuesta a lo peticionado deberá ser presentada conforme al marco del artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/20. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada en el ítem de referencia.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica, UNE

Lic. Lidia Trinidad Romero
Dpto. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Abog. Richard Saúl Rolon D
Asesor

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Las aclaraciones solicitadas deberán ser presentadas en un plazo de 2 (dos) día hábil, a partir de la recepción de la presente nota, si el oferente no presentare lo solicitado en el plazo señalado la oferta será rachada, a excepción del Certificado de Origen de la **solicitud N° 2,** que no será causal de Descalificación de la oferta.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lilia Trinidad Fernández
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Abog. Richard Saul Rolon D.
Asesor

Firma:……

Nombre:……

Fecha:……/……/……Sello:

Asunción, 20 de Julio de 2020

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD POLITÉCNICA.
Dirección: Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay - Km 8 lado Acaray.
ATN. Comité de Evaluación
P R E S E N T E.

REF. CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" ID Nº 378.616.

De mi mayor Consideración:

En nombre de la firma ***NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.***, me dirijo a Usted a efecto de la nota remitida, expedida en fecha: 17/07/2020, en referencia a lo solicitado detallamos;

****Constancia de la DD.JJ de bienes y rentas ante la Contraloría.

****Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (No disponemos).

****Experiencia 2018-2019.

****Desglose de precios.

Ítem 12		
Costo de fabrica	54.150	57%
Transporte (Flete internacional)	11.400	12%
Intereses (cobro 60dias)	2.850	3%
Gastos Administrativos	4.750	5%
Costo comercial	5.700	6%
Utilidad esperada (neta)	16.150	17%
Precio Final del bien // Total	**95.000**	**100%**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA Asesoría CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Recibí Conforme 21/07/2020 Hora: 10:01

DIEGO HENRIQUE ECHAUR
Nazareno Com. e Ind. S.R.L
Artigas 1520 - Tel. 214-190

1

Ítem 13		
Costo de fabrica	54.150	57%
Transporte (Flete internacional)	11.400	12%
Intereses (cobro 60dias)	2.850	3%
Gastos Administrativos	4.750	5%
Costo comercial	5.700	6%
Utilidad esperada (neta)	16.150	17%
Precio Final del bien // Total	**95.000**	**100%**

Ítem 15		
Costo de fabrica	61.732	61%
Transporte (Flete internacional)	7.084	7%
Intereses (cobro 60dias)	3.036	3%
Gastos Administrativos	7.084	7%
Costo comercial	7.084	7%
Utilidad esperada (neta)	15.180	15%
Precio Final del bien // Total	**101.200**	**100%**

Esperando haber justificado plenamente lo solicitado, me despido muy atentamente

Firma y Sello

IEGO HENRIQUE ECHAUR
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

2

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 25/05/2020

Razón Social:	**NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL**
Ruc N°	**80014633-6**
SOCIOS	**BRUNO IGNACIO ECHAURI**
C.I.N°	**1774160**
	DIEGO ENRIQUE ECHAURI
	1774161

DIRECCION DE REGISTROS PÚBLICOS DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestros archivos la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	25/05/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	0314

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 077/2019

CONTRATO

"DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ Y LA FIRMA NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L."

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, domiciliada en Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por la Presidente del Consejo de Administración, **Abg. ROSA ISABEL DEJESUS QUIÑONEZ**, con Cedula de Identidad N° 1.225.669, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., RUC 80014633-6**, domiciliada en Avda. General Artigas 1520 y Concepción Chávez de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **BRUNO ECHAURI**, con Cédula de Identidad N° 1.774.160, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La presente contratación directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, y **EL PROVEEDOR,** en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA"- ID Nº 358.950,** para la provisión de dichos BIENES a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por el Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 358.950.

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU · CONSEJO DE ADMINISTRACION

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Presidenta Consejo de Administración

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO Nº 08/18

PARA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA AD - REFERENDUM" ID Nº 335.612 -

LA CONTRATANTE, COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5 con RUC Nº 80000181-8 ,con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **Nº 750-369**, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 5, conforme a la Resolución Nº 07 de fecha 02 de Febrero de 2018, en la cual se autoriza a firmar contrato al; **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** con Cedula de Identidad **Nº 1.547.173,** por una parte, y por la otra, la firma **NAZARENO COMERCIAL e INDUSTRIAL S.R.L. RUC Nº 80014633 - 6 ,** domiciliada en la calle Artigas 1520 y Concepción Chávez, República del Paraguay, Teléfono Nº 021- 214 – 190, representado en este acto por el Sr. **DIEGO HENRIQUE ECHAURI** (Director), con Cedula de Identidad Nº 1.774.161, denominado en adelante El **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/17 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA AD - REFERENDUM" ID Nº 335.612,** detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR,** con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/17 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA AD - REFERENDUM" ID Nº 335.612,** para el **EL COMANDO LOGÍSTICO,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 17 de julio de 2020

Señores
GL TRADING DE LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad Politécnica - UNE se dirige a Ustedes, referente a su oferta presentada para el llamado **CD N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" con ID N° 378.616,** que de conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procede a solicitar los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas en el acto de apertura de ofertas, conforme al siguiente punto:

Solicitud 1

Que, conforme al Inc. c) del punto 30 del anexo b) de la Carta de Invitación.

- Que, de la verificación realizada se constata que ha sido omitida la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para el ítems **N° 1 (uno)** en el acto de apertura de sobres, por lo tanto deberán remitir el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente para acogerse al margen de preferencia.

Solicitud 2

Que, conforme al Inc. g) del punto 30 del anexo b) de la Carta de Invitación.

g) Experiencia requerida: *Demostrar la experiencia en la provisión de útiles de oficina con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del último año. 2019.*

Solicitud 3

Que conforme análisis de los precios ofertados, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a solicitarle una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado en el **ítems: 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**, ya que las mismas se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida en portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La respuesta a lo peticionado deberá ser presentada conforme al marco del artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/20. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada en el ítem de referencia.

Las aclaraciones solicitadas deberán ser presentadas en un plazo de 2 (dos) día hábil, a partir de la recepción de la presente nota, si el oferente no presentare lo solicitado en el plazo señalado la oferta será rechazada, a excepción del Certificado de Origen de la **solicitud N° 1,** que no será causal de descalificación de la oferta.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Ing. Richard Sail Rolon
Asesor

RE: Nota llamado ID: 378616

Lg Trading Gimenez <lgtrading_79@hotmail.com>
Vie 17/7/2020 12:33
Para: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

acuso recibo, solicito remitir los documentos por el mismo canal!!!
esperando pronta respuesta le saludo cordialmente

De: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
Enviado: viernes, 17 de julio de 2020 12:30
Para: Lg Trading Gimenez <lgtrading_79@hotmail.com>
Asunto: Nota llamado ID: 378616

Señores
LG TRADING

Adjunto les remitimos la nota en la cual solicitamos la remisión de los documentos requeridos ref. al llamado CD N° **05/2020 "Adquisicion de Utiles de Oficina" ID Nº 378.616**.

Atte.

Miembros del Comité de Evaluación

Obs: Acusar recepción de presente correo, así mismo la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

RE: CONTESTACION A LA NOTA

FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
Lun 20/7/2020 10:00

Para: Lg Trading Gimenez <lgtrading_79@hotmail.com>

Recibido 20/07/2020

De: Lg Trading Gimenez <lgtrading_79@hotmail.com>
Enviado: viernes, 17 de julio de 2020 17:51
Para: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
Asunto: CONTESTACION A LA NOTA

De: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
Enviado: viernes, 17 de julio de 2020 12:45
Para: Lg Trading Gimenez <lgtrading_79@hotmail.com>
Asunto: Modelo de planilla para desglose de precio

DIRECCON: Alejandro Guanes e/calle 5 y2
Teléfono: 021 647179
Email: lgtrading_79@hotmail.com

Luque 17 de Julio de 2020

SEÑORES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE POLITECNICA

PRESENTE

Me dirijo a usted con el fin de responderle la nota recibido en fecha 17 de julio del dos mil veinte por canal de correo electrónico donde solicitan documentos, y el análisis de los precios ofertados. Adjuntamos nota de presupuesto de la empresa HARDWARE.COM.
Con relación a la solicitud N°1, no contamos con dicho documento ya que nuestros productos son de importación.
Sin otro en particular le saludo cordialmente.
A continuación presento los demás documentos requeridos

PLANILLA DE PRECIO, DESGLOSE Y ANALISIS

ÍTEM *	GASTO ADMINISTRATIVO	FLETE	UTILIDAD	IMPUESTO	COSTO	TOTAL
8	1.500	1.000	43.409	9.091	100.000	155000
9	1.500	1.000	43.409	9.091	100.000	155000
10	1.500	1.000	43.409	9.091	100.000	155000
11	1.500	1.000	43.409	9.091	100.000	155000
12	1.500	1.000	32.955	4.545	50.000	90000
13	1.500	1.000	32.955	4.545	50.000	90000
14	1.500	1.000	37.955	4.545	50.000	95000

LG Trading
Tel.: 647 179

Firma: _____
En calidad de [PROPIETARIA]

Nombre: LOURDES E GIMENEZ PROPIETARIA

HARDWARE.com

Avda. San Martin n°1693 c/ federación rusa - celular: 0981619969 -correo: miguelzacarias1977@gmail.com

PARA: LG TRADING

DE: **HARDWARE.COM**

RUC: 2.331.746-9

FECHA: 25/06/2020

ASUTNTO: **PRESUPUESTO**

PRODUCTOS PREMIUM

CANTIDAD UNIDADES	PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	TOTAL C/IVA
1	Toner para impresora HP Lasert negro - CB540A - 125A			100.000
1	Toner para impresora HP Lasert color - CB541A - 125A			100.000
1	Toner para impresora HP Lasert color - CB542A - 125A			100.000
1	Toner para impresora HP Lasert color - CB543A - 125A			100.000
1	Toner para impresora HP Lasert negro - CE320A - 128A			100.000
1	Toner para impresora HP Lasert color - CE321A - 128A			100.000
1	Toner para impresora HP Lasert color - CE322A - 128A			100.000
1	Toner para impresora HP Lasert color - CE323A - 128A			100.000
1	Toner para impresora HP Lasert negro - CB435A - 35A			50.000
1	Toner para impresora HP Lasert negro - CE285A - 85A			50.000
1	Toner para impresora HP Lasert negro - Q2612A - 12A			50.000
1	Toner para impresora multifuncional CANON CARTRIDGE 119			100.000

MIGUEL ZACARIAS

PROPIETARIO

CONTRATO Nº 44/2019

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa LG TRADING de Lourdes Gimenez., con RUC 3484327-2, domiciliada en Alejandro Guanes esquina calle 5 y 2, de Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro, con C.I. 3.484.327, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Adquisición tintas, cintas, tóners para impresoras y fotocopiadoras", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LCO Nº 09/2019 "Adquisición de tintas, cintas, tóners para impresoras y fotocopiadoras"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Especificaciones Tecnicas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 358.344

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de ofertas Nº 09/2019 "Adquisición de tintas, cintas, tóners para impresoras y fotocopiadoras"' convocado por la *Facultad Politécnica-UNA, según Resolución Nº 893/2019*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1294/2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cant Min.	Cant Max.	Precio Unitario (IVA Incl)	Marca	Procedencia	Precio Total Min. (IVA Incl)	Precio Total Max.(IVA Incl)
25	Cartucho de tinta para impresora negro. Tinta HP 122 (CH561HL) negro para impresora HP Deskjet 2050. Original de la marca del equipo	Unidad	UNIDAD	10	20	**85.000**	HP	Malasia	850.000	1.700.000
26	Cartucho de tinta para impresora color. Tinta HP 122 (CH562HL) color para impresora HP Deskjet 2050. Original de la ,marca del equipo.	Unidad	UNIDAD	10	20	**105.000**	HP	Malasia	1.050.000	2.100.000
29	Cartucho de tinta para impresora negro. (tinta HP21 (9351A) negro para impresora HP Deskjet D2460. Original de la marca del equipo	Unidad	UNIDAD	15	30	**155.000**	HP	Malasia	2.325.000	4.650.000
30	Cartucho de tinta para impresora color. (tinta HP22 (9352AL) color para impresora HP Deskjet D2460. Original de la marca del equipo	Unidad	UNIDAD	15	30	**204.000**	HP	Malasia	3.060.000	6.120.000
31	Cartucho de tinta para impresora negro. Tinta HP60 negro para impresora HP Deskjet D1660. Original de la marca del equipo.	Unidad	UNIDAD	10	20	**155.000**	HP	Malasia	1.550.000	3.100.000
33	Cartucho de tinta para impresora negro. Tinta HP 662 negro para impresora HP Deskjet Ink 4645. Original de la marca del equipo	Unidad	UNIDAD	10	20	**80.000**	HP	Malasia	800.000	1.600.000
34	Cartucho de tinta para impresora color.Tinta HP 662 color para impresora HP Deskjet Ink 4645. Original de la marca del equipo	Unidad	UNIDAD	10	20	**80.000**	HP	Malasia	800.000	1.600.000

Lourdes Giménez B.

Lourdes Giménez B.

43	Toner para impresora negro (original). Toner HP 15A (C7115A) negro para impresora HP LaserJEt 1200 series. Original de la marca del equipo	Unidad	UNIDAD	5	10	600.000	HP	Japon	3.000.000	6.000.000
44	Toner para impresora negro (original). Toner HP 17A negro para impresora HP LaserJet Pro M130FW. Original de la marca del equipo	Unidad	UNIDAD	5	10	405.000	HP	Japon	2.025.000	4.050.000
45	Toner para impresora negro (original). Toner HP 204A negro para impresora HP Laserjet MFP M180. Original de la marca del equipo.	Unidad	UNIDAD	5	10	369.000	HP	Japon	1.845.000	3.690.000
46	Toner para impresora color (original)Toner HP 204A cyan para impresora HP Laserjet MFP M180. Original de la marca del equipo.	Unidad	UNIDAD	5	10	369.000	HP	Japon	1.845.000	3.690.000
47	Toner para impresora color (original). Toner HP 204A yellow para impresora HP Laserjet MFP M180. Original de la marca del equipo.	Unidad	UNIDAD	5	10	369.000	HP	Japon	1.845.000	3.690.000
48	Toner para impresora color (original)Toner HP 204A magenta para impresora HP Laserjet MFP M180. Original de la marca del equipo.	Unidad	UNIDAD	5	10	369.000	HP	Japon	1.845.000	3.690.000
49	Toner para impresora negro (original). Toner HP 53A (Q7553A) negro para impresora HP LaserJet P2015. Original de la marca del equipo.	Unidad	UNIDAD	5	10	646.000	HP	Japon	3.230.000	6.460.000
50	Toner para impresora negro (original). Toner HP 55A (CE255A) negro para impresora HP LaserJet P3015. Original de la marca del equipo	Unidad	UNIDAD	15	30	950.000	HP	Japon	14.250.000	28.500.000
51	Toner para impresora negro (original). Toner HP 78A (CE278A) negro para impresora HP LaserJet Pro P1606dn. Original de la marca del equipo	Unidad	UNIDAD	5	10	534.000	HP	Japon	2.670.000	5.340.000
52	Toner para impresora negro (original). Toner HP 79A negro para impresora HP Laserjet M26NW. Original de la marca del equipo.	Unidad	UNIDAD	5	10	405.000	HP	Japon	2.025.000	4.050.000
53	Toner para impresora negro (original). Toner HP 80A (CF280A) negro para impresora HP Laserjet Pro400 M401dn. Original de la marca del equipo.	Unidad	UNIDAD	5	10	700.000	HP	Japon	3.500.000	7.000.000
54	Toner para impresora negro (original). Toner HP 81A (CF281A) negro para impresora HP LaserJet Enterprise M605. Original de la marca del equipo	Unidad	UNIDAD	5	10	1.140.000	HP	Japon	5.700.000	11.400.000
55	Toner para impresora negro (original). Toner HP 83A (CF283A) negro para impresora HP LaserJet Pro M201dw. Original de la marca del equipo	Unidad	UNIDAD	5	10	435.000	HP	Japon	2.175.000	4.350.000
56	Toner para impresora negro (original). Toner negro HP 85A (CE285A) negro para impresora HP Laserjet P1102w. Original de la marca del equipo	Unidad	UNIDAD	10	20	449.000	HP	Japon	4.490.000	8.980.000
									60.880.000	121.760.000

MONTO MINIMO: guaraníes sesenta millones ochocientos ochenta mil
MONTO MÁXIMO: guaraníes ciento veinte un millones setecientos sesenta mil

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia a partir de la suscripción hasta el 31/12/2020

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS.
Los bienes y/o servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (A más tardar dentro de los 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden del compra por parte del proveedor.), en las instalaciones de la **Facultad Politécnica UNA- Decanato - División de Almacén.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virginia Caballero A. según Resolución N° 908/2017

Lourdes Giménez B.

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 17 de julio de 2020

Señores
VENTSERV S.R.L.
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad Politécnica - UNE se dirige a Ustedes, referente a su oferta presentada para el llamado **CD N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" con ID N° 378.616,** que de conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procede a solicitar los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas en el acto de apertura de ofertas, conforme al siguiente punto:

Solicitud 1

Que, conforme al Inc. e) numeral 5) del punto 30 del anexo b) de la Carta de Invitación.

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación: 5) *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*

Solicitud 2

Que, conforme al Inc. c) del punto 30 del anexo b) de la Carta de Invitación.

- Que, de la verificación realizada se constata que ha sido omitida la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para los ítems **N° 1, 2 y 3** en el acto de apertura de sobres, por lo tanto deberán remitir el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente para acogerse al margen de preferencia.

Solicitud 3

Que, conforme al Inc. g) del punto 30 del anexo b) de la Carta de Invitación.

g) Experiencia requerida: *Demostrar la experiencia en la provisión de útiles de oficina con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. 2018-2019.*

Solicitud 4

Que, conforme al Inc. e) numeral 3) del punto 30 del anexo b) de la Carta de Invitación

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación: *3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*

Solicitud 5

Que conforme análisis de los precios ofertados, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a solicitarle una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado en los **ítems: del 01 al 15**, ya que las mismas se encuentran por encima del quince por ciento (15%) de la

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica- UNE

Abog. Richard Said Rolon D
Asesor

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

estimación del costo preparada por la Convocante y difundida en portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La respuesta a lo peticionado deberá ser presentada conforme al marco del artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/20. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada en el ítem de referencia.

Las aclaraciones solicitadas deberán ser presentadas en un plazo de 2 (dos) día hábil, a partir de la recepción de la presente nota, si el oferente no presentare lo solicitado en el plazo señalado la oferta será rachada, a excepción del Certificado de Origen de la **solicitud N° 2,** que no será causal de Descalificación de la oferta.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Leo Trinidad Benítez
Administración y Finanzas
Facultad Politécnica. UNE

Abog. Richard Saúl Rolon D
Asesor

17/7/2020 Correo: FACULTAD POLITECNICA UNE - Outlook

RE: Nota llamado ID: 378616

VENTSERV SRL <ventservsrl@hotmail.com>
Vie 17/7/2020 12:21
Para: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
Recibido

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

-------- Mensaje original --------
De: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
Fecha: 17/7/20 12:20 (GMT-04:00)
Para: VENTSERV SRL <ventservsrl@hotmail.com>
Asunto: Nota llamado ID: 378616

Señores
VENTSERV SRL

Adjunto les remitimos la nota en la cual solicitamos la remisión de los documentos requeridos ref. al llamado CD N° **05/2020 "Adquisicion de Utiles de Oficina" ID N° 378.616.**

Atte.

Miembros del Comité de Evaluación

Obs: Acusar recepción de presente correo, así mismo la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- Cómputo de plazos. El